

Expediente: 720/13
Carátula: CERVANTES JULIA ANTONIA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE EDUCACION S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: INFORME DE PRUEBAS
Fecha Depósito: 31/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ERIMBAUE, DANIEL CESAR-POR DERECHO PROPIO
23299975509 - NOGUERA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
30715572318715 - FISCAL DE CAMARA DRA. INÉS HAEL, -FISCAL DE CAMARA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA), -DEMANDADO
27249827504 - SANTUCHO, VALERIA VERÓNICA-POR DERECHO PROPIO
27249827504 - CERVANTES, JULIA ANTONIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 720/13



H105031550892

JUICIO: CERVANTES JULIA ANTONIA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - MINISTERIO DE EDUCACION s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte N° 720/13.

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 29-07-2024 se deja constancia que se procedió agregar a los autos del título, el Incidente de Ejecución de Honorarios promovido por el letrado Sebastián Noguera, apoderado de la Provincia de Tucumán que tramitaba con el N°720/13-I1.- MN

Actuación firmada en fecha 30/07/2024

Certificado digital:
CN=VERA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20215974503

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.